



DECLARACIÓN PÚBLICA

La Directiva de la Asociación Nacional de Magistrados de Chile, en relación con el CONGELAMIENTO/REBAJA de la remuneración de más de 1000 jueces, declara:

1.- Rechazamos que tanto el Ejecutivo como el Congreso Nacional no adviertan la grave agresión a la Independencia Judicial que significa reducir los salarios de quienes, como un PODER INDEPENDIENTE del Estado, ejercemos la función jurisdiccional.

2.- Lamentamos la falta de visión de las autoridades políticas, quienes pese a los fundados y reiterados llamados de atención, desconsideraron las graves implicancias que para el régimen democrático tiene la reducción del salario de los jueces, homologando su tratamiento al de un empleado subordinado del Estado en circunstancia QUE NO LO SOMOS.

3.- Afirmamos que el Estado tiene la obligación ineludible de, a lo menos, actualizar con la variación del IPC, año a año los salarios de sus trabajadores, sin perjuicio de impulsar políticas de mejoramiento centradas principalmente en los salarios más bajos.

4.- Llamamos a la Presidenta de la República a enviar al Congreso un veto que elimine el Congelamiento/Reducción y aplique, a lo menos, el reajuste del IPC.

5.- Solicitamos al Presidente de la Corte Suprema que abogue con urgencia en favor de lo solicitado en el punto 4.

6.- Sin perjuicio de lo anterior, instamos al Ejecutivo y el Congreso Nacional a corregir este paso en falso consagrando con urgencia y con la más alta jerarquía, una norma que permita asegurar la irreductibilidad de la remuneración de los jueces.

7.- Convocamos a todos los miembros del Poder Judicial a mantenerse en alerta ante este grave y reiterado atentado a la independencia de la función Jurisdiccional, derecho ciudadano, condición esencial del régimen democrático.

Santiago, 17 de noviembre de 2016.-